EXPEDIENTE Nro. FAC-2024-001037

Documento Electrónico

FECHA:	26/09/24 10:49
TITULAR:	COMPUTER PLUS
CATEGORÍA:	FACTURAS - PAGO
ASUNTO:	COMPUTER PLUS,SOLICITA PAGO DE FACTURA N° 001-001-0000181,P/ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 56/23.

SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Recibido por: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 26/09/24 12:14

Usuario: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe documento digital "COMPUTR-FAC.N° 001037. .pdf".- Total de páginas: 8

Contenidos adjuntos

Contenido 1 COMPUTR-FAC.N° 001037.

Fecha Modif. 26/09/24 12:14 Ver. 1 Usuario MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 8

1(uno)

DOCUMENTO DE TRABAJO

COMPUTER PLUS
SOCIEDAD ANONIMA
Avda. Colón N° 445 entre Estrella y Oliva
Tels. 211 473 - 451 397 - 451 398
E-mail: secgral@cplus.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 26 de Setiembre de 2024

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Finanzas y Tesorería
Presente.

NOMBRE: Carlos Ariel Ocampos Espinola
C.I. N°: 4.744.002 N° GAFETE: 40190

De nuestra consideración:

Nos dirigirnos a Ustedes, a fin de solicitarles el pago de la Factura comercial N° 001-001-00000181 de fecha 26 de Setiembre de 2024, por valor de Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil - (Gs.54.450.000). Favor acreditar el citado importe a nuestra **Cuenta Sudameris N° 8095841. (*SIPAP 0002000008095841*)** La citada factura corresponde al Contrato N° 56/2023.Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquina Lectoclasificadora BPS M7.-

Adjuntamos a Dicha Factura los siguientes Documentos:

- Nota de Entrega de la Factura
- Formulario de Informe de Servicios Personales – FIS-FIP
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Certificado de Cumplimiento con el seguro Social.
- Repse

Correo oficial de la Empresa: administración@cplus.com.py
secdir@cplus.com.py

Atentamente,

José Miguel Toñanez Almada
C.I.N° 247.981
Gerente General

COMPUTER PLUS S.A.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
26 SEP 2024
Firma: Tac-001037
Nro.: 10.49

Carlos A. Melgarejo
Sección Registros, Distribución
y Seguimiento de Expedientes

2/Doj

COMPUTER PLUS SOCIEDAD ANONIMA

KuDE de FACTURA ELECTRÓNICA

COMPUTER PLUS SA

COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.

CRISTOBAL COLON E/ ESTRELLA Y OLIVA Nro: 445
(021)451397
administracion@cplus.com.py
ASUNCION - PARAGUAY

DOCUMENTO DE TRABAJO

Timbrado: 16797177
Inicio vigencia: 08/11/2023
FACTURA ELECTRÓNICA
001 - 001 - 0000181

Fecha de emisión:	26/09/2024	**Condición de venta:**	Crédito		
RUC/CI No:	80009769-6	**Cuotas:**	1	**Plazo:**	30 días
Nombre:	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	**Vencimiento:**	26/10/2024		
Direccion :	FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS	**Moneda:**	Guarani		
Tipo de	Venta de mercadería				

Cantidad	Descripción	Precio	Descuento	Exentas	5%	10%
1	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7,CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 28 DE AGOSTO 2024 AL 27 DE SETIEMBRE 2024,SEGUN CONTRATO N° 56/2023.-	54.450.000	0	0	0	54.450.000

SUBTOTAL:	54.450.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN:	54.450.000
TOTAL EN LETRAS:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

LIQUIDACIÓN IVA: **5%** 0 **10%** 4.950.000 **TOTAL IVA** 4.950.000

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

01800175042001001000018112024092611218451354

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante

(3981)

DOCUMENTO DE TRABAJO
Lote 5693931499 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270183924725**

FECHA 13/09/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80017504	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	COMPUTER PLUS SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/10/2024 ✓ NÚMERO DE CONTROL : 919408BB

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180017504919408BB

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION:

NRO. CERTIFICADO: 450850

FECHA EMISION: 11-09-2024

VENCIMIENTO: 11-10-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80017504

Nro. Certificado: 450850

Razon Social: COMPUTER PLUS SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 25-01-1985

Cantidad de Asegurados: 14

Nro. Patronal(es): 0002-61-3119 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800175042 COMPUTER PLUS SA

Teléfono/s : 021 211 473/021 451 397/8 **Website** :

Fax : **Email Corp.:** administracion@cplus.com.py

Dirección : AVDA. COLON N° 245 E/ ESTRELLA Y OLIVIA - ASUNCIÓN

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 001057

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 15/04/2025

Otorgado en Asunción, el 16/04/2015

Renovado el 07/07/2023

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800175042

07072023 1549 800175042 800175042

001057

3(Fre.)

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado:	COMPUTER PLUS S.A.	**RUC:**	80017504-2
Entidad Contratante:	Uoc Banco Central del Paraguay	**Descripción del Llamado / Contrato**	428219 - LPN 5PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7
Monto del Contrato:	₲ 2.688.700.000		

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Estado	Fecha desvinculación
1	Edgardo Maria	Alcaraz Vargas	4415651	PARCIAL	LABORAL	Activo	
2	Cristian Odilon	Sanchez Monges	3215087	PARCIAL	LABORAL	Activo	
3	Carlos De Jesus	Moreno Moscarda	2009399	PARCIAL	LABORAL	Activo	

Usuario Impresión: 566917 - RAMONA AMARILLA DE LOPEZ

Fecha Impresión: 25/09/2024

4 (cuatro)

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado:	COMPUTER PLUS S.A.	**RUC:**	80017504-2
Entidad Contratante:	Uoc Banco Central del Paraguay	**Descripción del Llamado / Contrato**	428219 - LPN 5PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7
Monto del Contrato:	₲ 2.688.700.000	**Año / Periodo:**	2024 / AGOSTO

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
1	Edgardo Maria	Alcaraz Vargas	4415651	Cumple	10.767.936	LABORAL	Activo
2	Cristian Odilon	Sanchez Monges	3215087	Cumple	12.067.936	LABORAL	Activo
3	Carlos De Jesus	Moreno Moscarda	2009399	Cumple	7.925.316	LABORAL	Activo

Usuario Impresión: 566917 - RAMONA AMARILLA DE LOPEZ

Fecha Impresión: 25/09/2024

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado:	COMPUTER PLUS S.A.	**RUC:**	80017504-2
Entidad Contratante:	Uoc Banco Central del Paraguay	**Descripción del Llamado / Contrato**	428219 - LPN 5PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7
Monto del Contrato:	₲ 2.688.700.000	**Año / Periodo:**	2024 / SEPTIEMBRE

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
1	Edgardo Maria	Alcaraz Vargas	4415651	Cumple	40.648.133	LABORAL	Activo
2	Cristian Odilon	Sanchez Monges	3215087	Cumple	41.948.133	LABORAL	Activo
3	Carlos De Jesus	Moreno Moscarda	2009399	Cumple	11.542.313	LABORAL	Activo

Usuario Impresión: 566917 - RAMONA AMARILLA DE LOPEZ

Fecha Impresión: 25/09/2024

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Actuación Fecha Modif. 26/09/24 13:37

Usuario: CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "CDP 2024"

Contenidos adjuntos

Contenido 2 CDP 2024

Fecha Modif. 26/09/24 13:37 Ver. 1 Usuario CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Firmado por: ALICIA VIRGINIA AÑAZCO GAUNA (CI2336929) 04/04/24 13:59

Firmado por: ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE (CI839098) 04/04/24 14:15

Firmado por: OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ (CI1193023) 04/04/24 15:52

Firmado por: GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION (CI2290874) 04/04/24 16:28

DOCUMENTO DE TRABAJO

Fecha: 04/04/2024
Usuario: RESPINOLA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PAC Nro: 5PM/23
IDNCP Nro: 428219

CDP Nro: MON - 028 / 2024

Fecha Emisión: 04/04/2024

Descripción: PAGO DE CONTRATO COMPUTER PLUS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORABPS M7

Modalidad: PAGO DE CONTRATO

Entidad: 21 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

	1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8 = 2-(3+4+7)
Línea Presupuestaria	PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	COMPR.	MODIF.	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	SALDO
CLASE PRG PROY ACTIV U.Resp S.O.G. F.F O.F. Dpto.	Vigente 2024	Vigente 2024		PRESUP.	Actual	Anteriores	(act + ant)	PLAN FINANC. DISP.
--- 2000	93.061.174.275	93.061.174.275			999.963.200	29.694.361.421	30.694.324.621	62.366.849.654
TOTAL	93.061.174.275	93.061.174.275			999.963.200	29.694.361.421	30.694.324.621	62.366.849.654

Responsable UAF

Organismo de Control Interno

Responsable de Presupuesto

La presente rúbrica no implica autorización de la operación ni la certificación de su razonabilidad y se remite en cumplimiento de la R.16, A.66 de f.21/09/10, del Directorio BCP. Se deja constancia de que los datos del presente CDP son consistentes con el PAC 2024 aprobado por R.1, A.10 de f.14/03/2024.-

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 26/09/24 13:37

Usuario: CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "CDP COMPLEMENTO 2024"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 CDP COMPLEMENTO 2024

Fecha Modif. 26/09/24 13:37 Ver. 1 Usuario CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Firmado por: ALICIA VIRGINIA AÑAZCO GAUNA (CI2336929) 16/08/24 17:11

Firmado por: ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE (CI839098) 19/08/24 10:09

Firmado por: OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ (CI1193023) 19/08/24 11:36

Firmado por: MARIO FABIAN BENITEZ MIERS (CI2301090) 19/08/24 12:38

DOCUMENTO DE TRABAJO

Fecha: 16/08/2024
Usuario: RESPINOLA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PAC Nro: 5PM/23
IDNCP Nro: 428219

CDP Nro: MON - 059 / 2024

Fecha Emisión: 16/08/2024

Descripción: COMPLEMENTO CDP COMPUTER PLUS POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORABPS M7

Modalidad: PAGO DE CONTRATO

Entidad: 21 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8 = 2-(3+4+7)
									PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	COMPR.	MODIF.	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	SALDO
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	U.Resp	S.O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Vigente 2024	Vigente 2024		PRESUP.	Actual	Anteriores	(act + ant)	PLAN FINANC. DISP.
---					2000				93.061.174.275	93.061.174.275			849.948.300	81.587.795.629	82.437.743.929	10.623.430.346
TOTAL									93.061.174.275	93.061.174.275			849.948.300	81.587.795.629	82.437.743.929	10.623.430.346

Responsable UAF

Organismo de Control Interno

Responsable de Presupuesto

La presente rúbrica no implica autorización de la operación ni la certificación de su razonabilidad y se remite en cumplimiento de la R.16, A.66 de f.21/09/10, del Directorio BCP. Se deja constancia de que los datos del presente CDP son consistentes con el PAC 2024 aprobado por R.1, A.10 de f.14/03/2024.-

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 26/09/24 13:37

Usuario: CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Contrato_56.23_COMPUTER_PLUS"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 Contrato_56.23_COMPUTER_PLUS

Fecha Modif. 26/09/24 13:37 Ver. 1 Usuario CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI

Extensión pdf Cantidad de Páginas 4

Firmado por: CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING (CI533175) 21/09/23 16:40

Firmado por: VICTOR DANIEL RODOLFO SCHAERER RUOTTI (CI780170) 25/09/23 14:24

CONTRATO N° 56/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad N° **533.175**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N°**1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, con **R.U.C. N°80017504-2**, domiciliada en **Avda. Cristóbal Colón N° 445 entre Estrella y Oliva de la ciudad de Asunción**, **República del Paraguay**, representada para este acto por el **SR. JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA,** con documento de identidad N°**247.981,** en calidad de Presidente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°5PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7 – ID N° 428219"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Máquina Lectoclasificadora BPS M7, para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.–

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428219**. La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 se encuentra sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes. –

CONTRATO N° 56/2023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°5PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7,** convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 9, Acta N° 47 de fecha 30 de agosto de 2023.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7. – Contrato abierto por Monto. -

Monto Mínimo: **Guaraníes mil trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil (₲.1.344.350.000.-).-**

Monto Máximo: Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones setecientos mil. (₲.2.688.700.000). -

La descripción y los precios unitarios de los servicios a ser prestados en el marco del contrato abierto se detallan en la Lista de Precios presentada por el proveedor en su Oferta que forma parte de la presente Contrato.

El PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de **24 (veinticuatro) meses** a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida por el Dpto. de Tesorería. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de prestación del servicio será de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida por el Dpto. de Tesorería dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del presente Contrato.

Los servicios serán prestados en el Edificio del Banco Central del Paraguay, Sub Suelo 2, Departamento de Tesorería, sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos.

Ítem N° 1: por un mes, de Lunes a Viernes de 8:30hs. hasta terminar las actividades de la Tesorería. Sin embargo, eventualmente cuando las tareas de mantenimiento así lo requieran se podrá requerir la presencia del personal fuera de dicho horario.

Ítems N° 2 al 1032: el plazo para la realización de las tareas de mantenimiento correctivo será determinado en cada caso por el Departamento de Tesorería.

CONTRATO N° 56/2023

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Tesorería de la Gerencia de Operaciones y Pagos de la Convocante. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto máximo del contrato.–

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes o prestación de los servicios previsto en el PBC.–

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” ", modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 56/2023

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.09.20 16:23:31 -04'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Digitally signed by JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
DN: cn=JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA, serialNumber=CI247981, givenName=JOSE MIGUEL, sn=TOÑANEZ ALMADA, ou=F2, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, c=PY
Date: 2023.09.13 15:12:29 -04'00'

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
Presidente
POR LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 26/09/24 13:37

Usuario: CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "ORDEN DE INICIO Mant. BPS M7 2023_2025 (003)"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 ORDEN DE INICIO Mant. BPS M7 2023_2025 (003)

Fecha Modif. 26/09/24 13:37 Ver. 1 Usuario CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Firmado por: CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO (CI1341764) 28/09/23 16:11

Firmado por: JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA (CI247981) 02/10/23 10:48

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

ORDEN DE INICIO

Fecha :	**28 DE SETIEMBRE DEL 2023**
Área Técnica :	**DEPARTAMENTO DE TESORERIA**
Contrato :	**CONTRATO N° 56/2023**
Proveedor :	**COMPUTER PLUS S.A.**
Referencia :	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQINA LECTOCLASIFICADORA BPS7**

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la Provisión del **SERVICIO DE MATENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7**, que serán coordinados y verificados por el Departamento de Tesorería.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es a partir de la firma de la presente Orden de Inicio por el término de 24 meses hasta el **28 de setiembre del 2025**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Tesorería

CÉSAR ROJAS ASERETTO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ

POR COMPUTER PLUS

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." *www.bcp.gov.py*

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 6 Correlativo 6 Tipo: Actuación Fecha Modif. 26/09/24 13:37

Usuario: CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "reporte-1697043340913"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 reporte-1697043340913

Fecha Modif. 26/09/24 13:37 Ver. 1 Usuario CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-21001-23-232103

Fecha de emisión: 07-10-2023

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	COMPUTER PLUS S.A.				
Domicilio Legal:	AVDA.CRISTOBAL COLON N° 445 E/ESTRELLA Y OLIVA				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA- VIVIAN MARIA TOÑANEZ				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80017504-2	Tel. / Fax:	211473;451397;451	Correo Electrónico:	administracion@cplus.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LPN 5PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7				
Número de PAC:	428219				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	56/2023	Fecha:	25-09-2023
Monto Total Contratado:	2.688.700.000	En Letras:	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2023	21	1	1	0	0	0	2000	0	0	0	0
2023	21	1	1	0	0	0	2000	0	0	0	800.000.000
										TOTAL:	800.000.000

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 26/09/24 13:37

Usuario: CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolucion 9 acta 47"

Contenidos adjuntos

Contenido 7 Resolucion 9 acta 47

Fecha Modif. 26/09/24 13:37 Ver. 1 Usuario CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

Firmado por: GERARDO MIGUEL MEZA CACERES (CI1527624) 01/09/23 10:35

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 6371/2023

Acta N° 47 de fecha 30 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 59/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 66/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 8 y 9 de agosto de 2023; la Resolución N° 1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CDP N° 19/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 17 de marzo de 2023; el Acta de Apertura de fecha 23 de junio de 2023; el memorando GPL.UOC. N° 255/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 26 de junio de 2023; el memorando SGGOF N° 150/2023 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 14 de julio de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 59/2023 de fecha 8 de agosto de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7 – ID N° 428219", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023 y señala que el plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Tesorería, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7 – ID N° 428219", autorizado por Resolución N°1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Tesorería, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	MONTO MÍNIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7.	₲.1.344.350.000.-	₲.2.688.700.000.-

Ítem N° 1 al 1032: Contrato Abierto.----------

RR
ADJUDICA - COMPUTER PLUS S.A. - MANTENIMIENTO MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 31/08/2023 15:23:26

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 6371/2023

Acta N° 47 de fecha 30 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto de Política Monetaria del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
HUMBERTO COLMÁN.-PRESIDENTE INTERINO.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - COMPUTER PLUS S.A. - MANTENIMIENTO MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 31/08/2023 15:23:26

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 8 Correlativo 8 Tipo: Actuación Fecha Modif. 26/09/24 13:37

Usuario: CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO"

Contenidos adjuntos

Contenido 8 FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Fecha Modif. 26/09/24 13:37 Ver. 1 Usuario CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden de prestación del servicio, cuando corresponda;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:

- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.

- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en el presente PBC.

Se retendrá el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Art. 278 de la Ley N° 7050/23.

En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

MULTAS:

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente al mes en que se produjo el atraso, la deficiencia y/o incumplimiento, por cada día de atraso y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 9 Correlativo 9 Tipo: Actuación Fecha Modif. 26/09/24 13:39

Usuario: CORONEL FERNANDEZ, FABIOLA NOEMI - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se solicita de ser pertinente la conformidad del servicio recibido.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-001037

Código 10 Correlativo 10 Tipo: Actuación Fecha Modif. 01/10/24 08:48

Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_128- FAC-2024-001037 COMPUTER PLUS S.A.prev bpsm7"

Contenidos adjuntos

Contenido 9 Memo DTES_DIR_128- FAC-2024-001037 COMPUTER PLUS S.A.prev bpsm7

Fecha Modif. 01/10/24 08:48 Ver. 1 Usuario NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

Firmado por: José Antonio Nuñez Presentado 27/09/24 10:50

Firmado por: Adriana Maricevich Pedrozo 27/09/24 11:45

Firmado por: CESAR MANUEL CARVALLO CANAS (CI1649303) 27/09/24 15:43

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." www.bcp.gov.py

MEMORANDO DTES DIR Nº 128/2024

A : **MARIA LORENA MEZA,** Encargada de despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **CÉSAR CARVALLO**, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

ADRIANA MARICEVICH, Encargada de despacho
Departamento de Tesorería

JOSÉ NÚÑEZ, Analista Técnico
Sub Tesorería de Operaciones y Valores

ASUNTO : FAC-2024-001037- Factura de la empresa COMPUTER PLUS S.A. (Por el Servicio de Mantenimiento de la máquina BPS M7 en el marco del Contrato N° 56/2023)

FECHA : 27 de setiembre de 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**COMPUTER PLUS S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA BPS M7 ID 428.219**		
CONTRATO	**Contrato Nº 56/2023**	**FECHA:**	**25/09/23**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*A partir de la suscripción de la Orden de Inicio del 28/09/2023 por un periodo de 24 meses.*		
PERIODO DE PRESTACIÓN	*24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Inicio. Desde el 28 de setiembre del 2023 al 28 de setiembre del 2025.*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**001-001-0000181 de fecha 26/09/2024**		
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	**28/08/2024 al 27/09/2024**		

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." www.bcp.gov.py

DETALLE DEL SERVICIO

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de máquina BPS M7	1	₲ 54.450.000	₲ 54.450.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			₲ 54.450.000

El servicio citado ha sido prestado dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."